



Para despachos de oficio quatro vñs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO SEPTIMO.

querer obiendo S. M. los recursos invidiosos sobre el pñ
vidual, sin embargo gobierno para lo sucesivo,
dando comunion al Sr. Presidente para que con certificacion
de me adueno para el correspondiente oficio adha M. Juntas
a Dño. Con lo q. se concluis enaj para la Vniversidad
Empemos con mandado de Sembrar el Sr. Manu Jara
de la plaza para que se certifique

Doucet

Manu Jara

Aranda
de Guis

Almeria 19 de Junio de 1808.

A la Junta venida concuieron los S. Almagro Manu
Jara y Sr. Doucet =

El Sr. Doucet debolvió la relacion, algunas de copias enclmte
suplido am. manifestando una copia de la relacion. Sea bene
al Sr. D. Manu Jara para el importe de esta relacion.
Viere una representacion ad Juan Antonio Gomez Apoderado
de la Junta de Manuel Gomez adha de la Junta de Exp. enq.
manifestando hallarse ena sin fondos para subdenu alq.
diano indispensable para que le corresponden; pro
poniendo que para evitar el temible caso de no haber abto
nuestro para adha. q. en que se guaran. precerian tola
copias, podria esta Junta solicitar de la R. D. D. D. D.
reconocer en calidad representando a los fondos de Tabac.

Carro de Exp. incl
en Exp. en Mayo -

Estos falaces pñ
en Exp. en Mayo -

ala enunciada para el oportuno: I adoptando en primera
razon de suplicas a Sr. Junta que en consideracion a
grave urgencia que manifiesta el Sr. Juan Ant. Gomez
y regular y prudentes consecuencias que se siguiese: fern
paguean en calidad de prebenda la cantidad que
gradise baxante para el bien de al remedio de ciertos
que se debiera en mediacion que se vea si figuen for
sacandose Certif. de este acuerdo que para confic
el Sr. D. D. Corroy. se combio una Junta para ala
vinta de feriamy con un mes de semana el Sr. Ma
Lanzosa; y lo firmaron seg. Certif. =

Doucet

Almora

Almora 27 de Junio 1808

Almora
D. D. Corroy

Al Sr. Junta de media concurrencia en los 2.º Doucet Almora
y Juan Lanzosa
Se dio la comenacion a la Sr. Junta de D. D. de la cantidad de
que se le con. de las que se le con. a la Sr. Junta Juan Lanzosa
en ella los Salarios respectivos a los trabajos en una comen
tacion de concurrencia por Sr. Junta de D. D. de los pagos
los Salarios y emolum.º baxo las circunstancias de esta
comis. de baxarse a lo que se vea el Sr. D. D. en lo que
que hay pend. de acuerdo. Que baxo el mismo respect
y circunstancias de esta a lo que se vea el Sr. D. D. de
todo a puntual y que por el presente se vea
de inime la satisfacion de pago de los Salarios para
que se vea el Sr. D. D. de la Sr. Junta de D. D. de los trabajos, sin
penda de una el Sr. D. D. de los enfermos, con el Sr.

Consejo de la Comenacion
Con lo que se concluyo una Junta para ala vinta de